



SALTA, 04 ENE 2024

DISPOSICIÓN N° 02

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ref. Expte N° 0120046-1304/2024-0

VISTO, la necesidad de cumplir con asistencia a las unidades educativas de la Provincia y/o participación a Seminarios, Congresos, Mesas Federales de Educación fuera de la jurisdicción provincial, o por ausencias justificadas por régimen de licencias; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con autoridad a cargo del Organismo en ausencia de la señora Directora General de Educación Superior;

Que en consecuencia y debiendo preverse el personal que desempeñará las funciones inherentes al cargo;

Que a tal efecto procede el dictado del instrumento legal correspondiente.

Que, por lo expresado, y en cumplimiento de lo establecido en el Apartado SECRETARIA DE GESTIÓN EDUCATIVA, ANEXO I de la DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 27 con fecha 27 de diciembre de 2023, que aprueba la estructura orgánica del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, correspondería el dictado del acto administrativo de rigor al efecto;

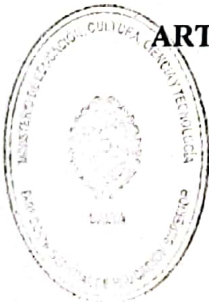
Por ello,

**LA DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que, mientras dure la ausencia de la señora Directora General de Educación Superior, la autoridad quedará a cargo del Organismo en el señor SECRETARIO TÉCNICO Prof. CARLOS RENATO DELGADO, D.N.I N° 20.858.117.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que, mientras dure la ausencia de la señora Directora General de Educación Superior y la del señor Secretario Técnico, la autoridad quedara a cargo del Organismo en la Señora SUPERVISORA GENERAL Prof. CAROLINA ANDREA CALDERON GAONA, D.N.I N° 26.897.201.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, insertar en el Libro de Disposiciones y archivar. -




PROF. MARÍA ANTONIA AREVALOS
DIRECTORA GENERAL
Dirección Genl de Educ Superior
Min de Educ Cultura Ciencia Tecnología
Provincia de Salta